

Asunto: Información importante sobre todas las tarjetas AMERICAN EXPRESS® emitidas por REBA

Hola, [Nombre del Cliente]:

Nos ponemos en contacto con vos para informarte sobre un cambio importante relacionado con tus productos financieros.

Por motivos de reestructuración de nuestro catálogo de productos, te notificamos que el 01/10/2026 (la “Fecha de Discontinuación”) discontinuaremos todas las tarjetas AMERICAN EXPRESS® emitidas por REBA. Queremos acompañarte en esta transición y darte absoluta tranquilidad. A continuación, te detallamos cómo funcionará este proceso durante los próximos 60 días:

 Cese de compras y beneficios

- A partir de la Fecha de Discontinuación, la Tarjeta dejará de estar habilitada. Esto significa que ya no se autorizará nuevos cargos ni compras de bienes o servicios con el plástico. Es importante recordar que la discontinuidad del producto no extingue las deudas contraídas.
- Asimismo, las promociones y los beneficios asociados a tu tarjeta se darán de baja de forma generalizada a partir de la Fecha de Discontinuación mencionada.



Gestión de tus pagos y servicios

- **Débitos automáticos:** Te informamos que, posteriormente a la Fecha de Discontinuación los débitos automáticos vinculados a la Tarjeta dejarán de procesarse y no serán autorizados. Te solicitamos trasladar a la brevedad tus servicios adheridos hacia otros medios de pago para evitar interrupciones o cortes en tus prestaciones.
- **Canales de cobro:** Para abonar tus saldos pendientes (en caso de que decidas no optar por la financiación de un Préstamo Personal), podrás seguir utilizando los canales de cobro habituales de la misma manera que lo venías haciendo. En caso de que se implementen nuevos canales de cobranza, te serán informados oportunamente.



Información operativa sobre tu saldo y cuotas pendientes

- **Continuidad de cuotas:** Si tenés compras en cuotas que venzan con posterioridad a la Fecha de Discontinuación, no es necesario que las abones antes de esta fecha. Las cuotas podrás seguir abonándolas a

sus respectivos vencimientos a través de nuestra app, mediante las alternativas que se ofrecerán al efecto.

- **Alternativa de Préstamo Personal:** Si preferís cancelar el saldo de tu tarjeta y unificar tus deudas pendientes (tanto consumos del mes como cuotas futuras), tenés la opción voluntaria de acceder a un Préstamo Personal, producto independiente de la Tarjeta, pagadero en hasta 18 cuotas, con condiciones preferenciales y tasas exclusivas diseñadas para acompañarte en esta transición (*sujeto a aprobación crediticia*).
- **Baja anticipada:** Si lo preferís, tenés la opción de acelerar la baja definitiva cancelando la totalidad de la deuda pendiente en un solo pago y así dejar de recibir los resúmenes mensuales.



Desconocimiento de consumos y reclamos

Gestión de disputas: Ante posibles disputas o desconocimientos de consumos por compras de bienes o servicios (incluso aquellas notificadas después de la Fecha de Discontinuación), el circuito de reclamos seguirá operando con total normalidad.

Acreditación de fondos: En caso de que se resuelvan reversiones de consumos disputados a tu favor, el dinero correspondiente será acreditado directamente en tu caja de ahorro abierta en Reba. o en la cuenta que nos indiques.

Trámites en curso: Si tenías algún trámite o reclamo iniciado antes de la Fecha de Discontinuación, no te preocupes. Todos serán resueltos y gestionados con normalidad dentro o luego de la Fecha de Discontinuación.

Si tenés alguna duda o necesitas asistencia durante este proceso, estamos a tu disposición a través de nuestros canales de atención habituales.

Atentamente,

Reba Compañía Financiera S.A.



Protección al Usuario de Servicios Financieros

Reba Compañía Financiera S.A. informa que cuenta con un área especializada de Protección al Usuario de Servicios Financieros para atender tus consultas y reclamos.

- **Responsables de Atención:** Puedes consultar la nómina de los responsables titulares y suplentes ingresando en nuestro sitio web www.reba.com.ar, o en cualquiera de nuestras sucursales.

- **Plazos de resolución:** Los reclamos serán resueltos dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles (excepto cuando se requiera la intervención de organismos externos o plazos mayores previstos por el BCRA).
- **Canales de contacto:** Ante cualquier disconformidad no resuelta por nuestros canales habituales, puedes comunicarte con nuestro Servicio de Atención al Usuario a través del correo electrónico atencionalcliente@reba.com.ar, por WhatsApp al +54 9 11 2277-1111 o telefónicamente al (0810) 345 – 8831 de 10 a 15hs de Lunes a Viernes .
- **Autoridad de Aplicación:** En caso de falta de respuesta o de disconformidad con las resoluciones adoptadas por esta entidad, podrás presentar tu reclamo ante el Banco Central de la República Argentina (BCRA) a través de su portal oficial (www.bcra.gob.ar), en el área "Usuarios Financieros". Asimismo, te recordamos que te asisten los derechos previstos por la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y la Ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065.
- Usted puede consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <https://www.bcra.gob.ar/regimen-de-transparencia/>.